

EXP-UNC:0054593/2017

VISTO:

que por Resolución Decanal n° 1409/17 se han iniciado los trámites preparatorios para la convocatoria a concurso CERRADO INTERNO para cubrir 1 (un) cargo categoría 366-3 del Agrupamiento 5B Técnico para desempeñarse en el Departamento de Referencia de la Biblioteca "Elma K. de Estrabou" de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución Decanal n° 1857/11 se dispuso la liquidación del suplemento por mayor responsabilidad a la agente Sonia Mangas (titular de un cargo categoría 366-4 del Agrupamiento 5B Técnico), a partir del 01 de Noviembre de 2011 y en los términos previstos por el Acta Paritaria n° 8;

que en punto 5 del Acta mencionada se dispone que la confirmación en el cargo en el cual se liquida la mayor responsabilidad debe ser mediante el régimen de concursos;

que se efectuó la votación para la selección del Miembro Titular y el Miembro Suplente en representación del Personal Nodocente de la Facultad de Filosofía y Humanidades, resultando electos como Miembro Titular la agente SILVIA LONATTI (Facultad de Filosofía y Humanidades), y como Miembro Suplente la agente ANALÍA VUIRLI (Facultad de Filosofía y Humanidades);

que del listado elevado por la Comisión Paritaria del Sector nodocente de Nivel Particular se efectuó el sorteo del miembro del Jurado que representará a esa Comisión, resultando electos como Miembro Titular el agente LUCAS YRUSTA (Facultad de Ciencias Económicas UNC) y como Miembro Suplente la agente MARTA PIZARRO BENZA (Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño UNC);

que la Asociación Gremial de Trabajadores Nodocentes de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín" ha designado veedor gremial a la agente ELSA ROQUE MARTÍNEZ;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO. 1º. DESIGNAR la siguiente Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso CERRADO INTERNO destinado a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-3 del Agrupamiento 5B Técnico, para desempeñarse en el Departamento Referencia de la Biblioteca "Elma K. de Estrabou" de la Facultad, en el **turno tarde**, con disponibilidad horaria en el caso de que la Dependencia requiera, por cuestiones funcionales, el cambio de horario:

//



Ab. MARIANA MUIÑO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

//

a) En representación del Decanato:

**Titular:** MARÍA ALEJANDRA GREIFF –Facultad de Filosofía y Humanidades-

**Suplente:** CARMEN CLAUDIA CANDIA –Facultad de Filosofía y Humanidades-

b) A propuesta del Personal:

**Titular:** SILVIA LONATTI –Facultad de Filosofía y Humanidades-

**Suplente:** ANALÍA VUIRLI –Facultad de Filosofía y Humanidades-

c) En representación de la Comisión Paritaria:

**Titular:** LUCAS YRUSTA –Facultad de Ciencias Económicas UNC-

**Suplente:** MARTA PIZARRO BENZA –Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño UNC-

ARTÍCULO 2º. CITAR a la Junta Examinadora a reunirse el día **Miércoles 14 de Marzo de 2018**, a las 10:00 horas, en el Pabellón Agustín Tosco de la Facultad (Primer Piso) Ciudad Universitaria de la Facultad, a fin de que establezca las condiciones generales y particulares que se exigirán como requisito para participar, y elabore la propuesta del temario general que será incluido en el llamado a concurso.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **19 FEB 2018**

RESOLUCIÓN N°: **0037**  
m.s.

Ab. MARIANA MUIÑO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.